



De publicación inmediata: 25/01/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN HISTÓRICA PARA PROTEGER LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTQ

Cumple con su promesa de aprobar GENDA y de prohibir la terapia de reorientación sexual en los primeros 100 días de la sesión legislativa

Parte del exhaustivo paquete de reformas para proteger los derechos del colectivo LGBTQ

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la Ley de No Discriminación de la Expresión de Género (GENDA, por sus siglas en inglés) y de leyes que prohíben la terapia de reorientación sexual. Estas medidas representan una victoria trascendental para la comunidad LGBTQ y cumplen la promesa del Gobernador de aprobar esta legislación en los primeros 100 días de la sesión legislativa.

“Como el Estado más progresista de la nación y el hogar del movimiento por los derechos LGBTQ moderno, Nueva York siempre ha estado a la cabeza de la lucha a favor de los derechos plenos de cada persona”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Al convertir en ley el proyecto GENDA y la prohibición de la fraudulenta terapia de reorientación sexual, estamos dando otro paso gigantesco en pro del avance de la justicia igualitaria para todos los neoyorquinos, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Una vez más estamos enviando un mensaje claro y orgulloso de que no hay lugar para el odio en nuestro Estado. Toda persona que ejerza intolerancia y discriminación deberá rendir cuentas de sus actos”.

“Nadie debería tener que enfrentar discriminación o violencia a causa de su identidad de género, en especial en el Estado que es la cuna del movimiento por los derechos LGBTQ”, **dijo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “La Ley de No Discriminación de la Expresión de Género finalmente ofrecerá las protecciones dentro de nuestras leyes para asegurar igualdad de derechos a los neoyorquinos transgénero, género no conforme y género no binario. Celebramos con orgullo la diversidad que nos convierte en el Estado Imperio. Ahora que GENDA y las leyes que prohíben la terapia de reorientación sexual forman parte de nuestra legislación estatal, estamos un paso más cerca de garantizar justicia e igualdad para todos”.

Garantía de igualdad mediante GENDA

Ampliando las protecciones y la igualdad para la comunidad LGBTQ de Nueva York, la promulgación de GENDA prohíbe a los empleadores, las instituciones educativas, los propietarios de viviendas, los acreedores y otras personas discriminar a las personas según su identidad o expresión de género. Ahora, las leyes del estado de Nueva York también consideran delito motivado por odio a los agravios contra la identidad o la expresión de género.

En 2015, el gobernador Cuomo implementó normas que protegían a todas las personas transgénero con la Ley de Derechos Humanos del Estado. Esta ley confirmó a todos los empleados, públicos y privados, proveedores de vivienda, acreedores y otros que, en el estado de Nueva York, es ilegal la discriminación contra las personas transgénero y que quienes no acaten la ley deberán rendir cuentas de sus actos.

Prohibición de la terapia de reorientación sexual

Los profesionales de la salud mental han reconocido desde hace tiempo que las terapias para cambiar la orientación sexual de una persona conllevan un riesgo para la salud. La legislación que se aprobó hoy prohíbe la práctica de la terapia de reorientación sexual y amplía la definición de conducta profesional indebida para abarcar a las profesiones con habilitación según las leyes de educación para iniciar terapia de reorientación sexual con pacientes menores de dieciocho años.

En 2016, el gobernador Cuomo [anunció](#) normas de varios organismos para prohibir la práctica de la terapia de reorientación sexual con menores de dieciocho años. Según la indicación del Gobernador, el Departamento de Servicios Financieros emitió normas que evitan que las empresas de seguros ofrezcan cobertura para la terapia de reorientación sexual para menores de 18 años. El Departamento de Salud prohibió la cobertura de la práctica en el programa Medicaid de Nueva York y la Oficina de Salud Mental prohibió el tratamiento a menores en los centros de su jurisdicción.

“La promulgación de GENDA y la prohibición de la terapia de reorientación sexual son importantes logros para la comunidad LGBTQ; señalan que el estado de Nueva York está listo para ser un verdadero líder progresista que apoya y afirma a los neoyorquinos transgénero, género no conforme y género no binario así como a nuestra juventud”, **expresó Glenda Testone, directora ejecutiva del Centro Comunitario LGBT de la ciudad de Nueva York.** “Celebramos estos avances que deberían haberse logrado hace tiempo y el compromiso del gobernador Cuomo para hacerlos realidad, así como el incesante activismo de todos los que se negaron a bajar los brazos para que Nueva York pudiese ser un Estado más inclusivo a pesar de que los obstáculos parecían insuperables. Estos triunfos muestran lo que podemos lograr cuando nos aunamos apoyándonos unos con otros y lo que es posible lograr en el futuro”.

Andrea Stewart-Cousins, líder de la mayoría en el Senado, comentó: “La aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario fue uno de mis momentos de mayor orgullo como senadora. Pero eso fue hace ocho años y, desde entonces, la anterior mayoría republicana del Senado se negó a aprobar ninguna protección real para la comunidad LGBTQ. Ahora, con la mayoría demócrata, este Senado afirma que apoyamos a la comunidad LGBTQ. Felicito al senador Hoylman por su liderazgo en estos proyectos de ley y en este tema tan importante. Agradezco a mis aliados en el gobierno, al presidente de la Asamblea Heastie y al gobernador Cuomo por lograr que estos proyectos se conviertan en ley con tanta celeridad. Me enorgullece que la mayoría del Senado haya aprobado estas leyes históricas y continuaremos avanzando con nuestras ambiciosas y progresistas prioridades”.

El presidente de la Asamblea Carl Heastie manifestó: “Durante años, la mayoría de la Asamblea ha aprobado GENDA y legislación para prohibir la terapia de reorientación

sexual porque sabemos que todo neoyorquino se merece que le traten con dignidad y respeto. Con nuestros nuevos aliados demócratas en el Senado del Estado, estamos profundamente agradecidos de que estas importantes medidas ahora se conviertan en ley. También quisiera agradecer especialmente a los assembleístas Dick Gottfried y Deborah Glick, así como a muchos miembros de la mayoría de la Asamblea por su incansable dedicación a estas cuestiones fundamentales”.

La assembleísta Deborah J. Glick declaró: “Es un gran triunfo ver que hoy se aprobaran estas dos leyes trascendentales. GENDA asegurará que, en el estado de Nueva York, las leyes referentes a derechos civiles y a delitos motivados por el odio incluyan protecciones para las comunidades transgénero y género no conforme que han sufrido tanta discriminación en EE. UU. durante años. Además, la prohibición de la supuesta terapia de reorientación sexual proscibirá la desacreditada práctica de someter a los menores al destructivo proceso de intentar cambiar su sexualidad o expresión de género inmutable en este Estado. La Asamblea Legislativa del estado de Nueva York y el Gobernador han cumplido un objetivo claro en conceder justicia a los muchos neoyorquinos perjudicados por la carencia de estas protecciones y asegurarán la protección de las futuras generaciones. Estoy muy complacida de que estos proyectos de ley, por cuya aprobación muchos defensores y mis colegas y yo hemos trabajado durante años, finalmente se hayan convertido en ley”.

El senador Brad Hoylman expresó: “Es un nuevo día en Albany. Después de ocho años de que el Senado bloqueara cualquier legislación específica del colectivo LGBTQ, hoy el gobernador Cuomo aprueba dos trascendentales proyectos de ley para proteger los derechos de los neoyorquinos transgénero y género no conforme y evitar que nuestros hijos sean víctimas de la salvaje práctica de la supuesta ‘terapia de reorientación sexual’. Mientras que el gobierno de Trump continúa revocando protecciones para los estadounidenses LGBTQ, la victoria de hoy envía un fuerte mensaje a las personas del colectivo LGBTQ en todo el estado de Nueva York: sus derechos civiles están respaldados por la plena fuerza y vigencia de la ley. Estoy profundamente agradecido al gobernador Andrew Cuomo por su histórico y constante apoyo de los neoyorquinos LGBTQ y orgulloso de integrar la mayoría demócrata que colabora con el Gobernador para salvaguardar los derechos de todos los neoyorquinos bajo el liderazgo de Andrea Stewart-Cousins. También estoy sinceramente agradecido a mis colegas de la Asamblea, Deborah Glick y Richard Gottfried, por su persistencia y determinación durante años, así como al senador Michael Gianaris y a los exsenadores Tom Duane y Daniel Squadron”.

El assembleísta Richard N. Gottfried, el generador original y patrocinador de GENDA, declaró: “Hoy es un día histórico. El gobernador Cuomo tomó medidas fuertes en 2015 cuando emitió normas en todo el Estado bajo la Ley de Derechos Humanos del Estado que prohibieron la discriminación por identidad de género y estado de transgénero. Ahora, al incluir la expresión e identidad de género en la Ley de Derechos Humanos y la legislación penal se está otorgando reconocimiento y protección adecuados contra el rechazo de estas normas y ampliando la protección bajo la Ley de Delitos Motivados por el Odio del Estado. Con un gobierno de matones en Washington, Nueva York se levanta a favor del sentido común, la equidad y la justicia”.

Durante todo su gobierno, el gobernador Cuomo ha sido un paladín de los derechos LGBTQ y ha liderado al estado de Nueva York en la aprobación de esta revolucionaria legislación para proteger a la comunidad LGBTQ. En 2011, el Gobernador aprobó la histórica Ley de Matrimonio Igualitario que generó un nuevo estándar nacional y envió el mensaje de que esta desigualdad elemental debía terminar.

Más recientemente, anticipando la posible revocación de las fundamentales cláusulas de la Ley de Atención Médica Asequible, el gobernador Cuomo [ordenó](#) al Departamento de Salud que emitiera normas que prohibieran a los proveedores de atención médica discriminar a los pacientes transgénero y ordenó al Departamento de Servicios Financieros que emitiera normas ampliando las protecciones contra la discriminación de las personas transgénero para el acceso a seguros médicos. Estas directivas fueron una respuesta directa a la propuesta del gobierno de Trump de derogar una norma federal que aclara que las protecciones contra la discriminación basadas en el sexo de la Ley de Atención Médica Asequible incluyen protecciones basadas en la identidad de género. Si se eliminaran esas protecciones, aproximadamente 90.300 neoyorquinos transgénero quedarían expuestos a una discriminación injusta, flagrante e ilegal.

En respuesta directa a las revocaciones del gobierno federal de las protecciones federales para los estudiantes transgénero en 2017, el Gobernador ordenó al Departamento de Educación del Estado que emitiera una directiva a los distritos escolares consolidando las protecciones contra la discriminación y el acoso que las leyes del estado de Nueva York otorgaban a los estudiantes transgénero.

###

Más noticias en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)